

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-469
SALTA, 19 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.269/2009 C. 1, 2 Y 3.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1181 – relacionada con el reintegro a sus funciones docentes al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes – DNI N° 16.753.348 – en el cargo regular de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura “Ecología General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, desde el 11 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14, de fecha 10 de septiembre de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

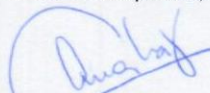
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

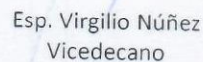
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1181 – relacionada con el reintegro a sus funciones docentes al Dr. **FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** – DNI N° 16.753.348 – en el cargo regular de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura “Ecología General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, desde el 11 de mayo de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dr. Ortega Baes, y envíese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales